



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 15 de octubre de 2019

NÚM. 3

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> PATRICIA FANLO MATEO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019**

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a priorizar el desarrollo de la enseñanza pública como garantía de una educación socializadora y de calidad, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

— Elección de los dos vocales del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales que le corresponde designar al Parlamento de Navarra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a priorizar el desarrollo de la enseñanza pública como garantía de una educación socializadora y de calidad, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Buenos días, señoras y señores. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación de hoy. Hay dos puntos en el orden del día: en primer lugar, el primer punto es el debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a priorizar el desarrollo de la enseñanza pública como garantía de una educación socializadora y de calidad. Está presentada por la señora De Simón, del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra. Cuando quiera, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on. Buenos días. Bien, pues presentamos esta moción en un contexto muy determinado que se ha solucionado. Y era porque se había suprimido una unidad en un colegio, en el Colegio Público de Eulza, de Barañaín, habiendo matrícula más que suficiente. Digo que se ha solucionado porque esa segunda unidad se ha recuperado satisfactoriamente.

No obstante, mantenemos la moción porque hacía referencia a cuestiones más generales en todo lo que tiene que ver con la organización escolar. ¿Y por qué? Porque la organización escolar es fundamental, ya que determina, o al menos influye de manera importante, en el modelo de sociedad que se construye o se pretende construir.

Si construimos o si determinamos, si desarrollamos una escuela socializadora, plural, inclusiva, coeducativa, democrática, cohesionada, abierta al entorno social, cooperativa... Estaremos, estarán desde el Gobierno de Navarra, estaremos desde este Parlamento, contribuyendo a una sociedad con estas características; una sociedad plural, una sociedad inclusiva, igualitaria, democrática, cooperativa, etcétera.

Hoy en día la escuela pública es garantía de escolarización de todos y todas. Todos los niños y todas las niñas caben en la escuela pública. Es una escuela que no segrega, o al menos que no debería segregar. Que no discrimina. Una escuela que forma parte del entorno social en la que está ubicada, forma parte del barrio, forma parte del pueblo. Es una escuela que no selecciona. Y es una escuela, la escuela pública, que ha dado y está dando respuestas a los retos sociales y las necesidades educativas de la población escolar en general y de la población del entorno donde está la escuela, o el barrio, o el pueblo, en particular.

El acuerdo programático de legislatura, que ustedes ya lo saben y así está escrito en la moción, sí que incluye de manera muy clara la priorización del desarrollo de la escuela pública. Ese impulso y ese desarrollo que necesita. Es decir, avanzar más de lo que se ha avanzado ya hacia una escuela que tenga capacidad suficiente para dar, como decía, respuesta a las necesidades de cada barrio, de cada pueblo, de cada zona. Porque la escuela, como decía antes, construye sociedad y la escuela construye convivencia. Eso en los pueblos lo saben muy bien.

Sabemos que hay mucho que avanzar: hay que modificar la normativa de escolarización, eso está y lo recoge también el acuerdo programático y es algo que hay que hacer, pero aquí nos

ceñimos exclusivamente a lo que es el derecho de cada familia, de cada niño o niña a escolarizarse en el centro más cercano a su domicilio familiar.

Miren, es que esto viene muy de atrás. La organización escolar, la normativa de escolarización durante muchos años en Navarra ha dado lugar al cierre de centros públicos. Les voy a poner algunos ejemplos: hemos visto cómo se cerraba José Vila, cómo se cerraba Blanca de Navarra, cómo se cerraba José M<sup>a</sup> Iribarren, en Tudela. Vieron cómo se cerraba Virgen de la Cabeza en el año 2013, hemos visto también cómo se iban produciendo concentraciones de determinado tipo de alumnado en determinados centros. Eso daba lugar a una segregación, a una clasificación. Hijos, hijas de las élites sociales. Centros con muchísimos y muchísimas niñas inmigrantes. Centros donde estaban todos los niños y niñas de etnia gitana o minorías culturales. Centros que segregaban a los niños por religión, por cultura, etcétera. Esto se ha producido.

Y hemos visto también cómo en un momento determinado pues esta situación se iba de las manos y aparecen parches para potenciar, para dignificar, para desarrollar la escuela pública. Y digo «parche» como esos programas de inglés que han degenerado. Perdonen, pero han degenerado. Y han degenerado de manera que determinados pueblos o determinados centros se iban incluyendo en los programas de aprendizaje de la lengua porque de esa manera parecía que se iba a dignificar la enseñanza pública.

O, por ejemplo, programas de música. Uno de los ejemplos, Blanca de Navarra, que terminó cerrando y situándose en Vázquez de Mella. Es decir, se utilizaron otro tipo de procedimientos que dieron lugar a más clasificación, a otra clasificación en los centros públicos. ¿Por qué cuento esto? Porque esto viene de atrás. Y es porque durante muchísimos años, y lo digo además abiertamente, durante muchísimos años, particularmente cinco años atrás, el Departamento de Educación, los diferentes Gobiernos, han potenciado el desarrollo de la enseñanza concertada, y de hecho las normativas de escolarización y la organización escolar estaba pensada para ordenar al alumnado en los centros concentrados. Para ordenar sus derechos. Y esto ha traído donde nos ha traído.

Entonces, ¿qué pedimos aquí en esta moción? Y por eso digo que es muy importante, bajo nuestro punto de vista, porque es un primer paso. Un primer paso a lo que es la organización escolar. Y digo un primer paso porque esto no exige ninguna modificación de normativa, sino que solamente exige voluntad política por parte de los responsables del Departamento de Educación.

Lo que estamos pidiendo es que no se suprima ni una sola unidad escolar pública, mucho menos habiendo matrícula, y lo que estamos demandando es que todas las demandas en la escuela pública, en los barrios, en el entorno familiar y social donde viven esos alumnos y alumnas sean admitidas. Y si hay que abrir una unidad más, pues se abre. Porque para fomentar la enseñanza pública, como dice el acuerdo del programa de legislatura, no hace falta solamente fomentar la escolarización y la enseñanza pública, que también, es que hay que priorizar la escolarización en la escuela cercana al domicilio familiar, cercana al barrio y cercana en el pueblo.

Es decir, resumiendo: ninguna solicitud en una escuela pública sin plaza. Ese es el resumen de lo que dice esta moción. Y, miren, termino ya. Porque hay muchas medidas más que tomar; y ustedes lo saben de la misma manera que yo. Porque hay medidas más del tipo material. O sea, porque la escuela pública se desarrolla si fomentas ese desarrollo. Porque hay que contrarrestar muchísimos años de dejadez y esto no se hace ni en uno, ni en dos, ni en tres, ni en cuatro, ni en cinco.

Está el tema de los recursos, el equipamiento, los edificios... Saben ustedes lo que ha habido que trabajar para recuperar construcciones escolares. Luego están todas esas medidas curriculares que cada centro, organizativas de cada centro que toman en función del alumnado que acoge. Y otra pata es la organización escolar, que pasa por modificar toda la normativa de escolarización, pero pasa también por lo que estamos reclamando en esta moción. Yo espero que salga adelante y espero además que el Departamento de Educación en esta legislatura se ponga las pilas en este sentido y apueste decididamente y con claridad por el desarrollo de la escuela pública, porque ahí caben todos y caben todas. Y no se puede seguir avanzando con esta política o este criterio de tener centros de diferentes catalogaciones o características o clases. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Simón. Vamos a dar comienzo al turno a favor y en contra. ¿Quiénes son los que van a votar a favor? ¿En contra? Comenzaremos con el señor Aguirre, representante del grupo parlamentario socialista. Muchas gracias, señor Aguirre, cuando quiera.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta, señora De Simón. Simplemente por hacer una puntualización a lo que usted ha explicado con el tema de los programas de aprendizaje de lenguas, en concreto del programa de aprendizaje de inglés. Lo ha criticado usted. Yo no voy a entrar en cómo se implantó o cómo decidieron otros gobiernos anteriores implantarlo. Pero sí decirle que, a pesar de lo que usted ha dicho, en algunas ocasiones esos programas también han servido para que determinados centros públicos puedan recuperar matrícula y puedan recuperar vida y les ha servido para crecer en algunos casos. No solo en la línea en la que usted exponía.

Nos trae usted una moción al objeto de priorizar, entre otras cosas el desarrollo de la enseñanza pública y no podemos estar más de acuerdo. No podemos estar más de acuerdo en lo que ha planteado usted de una educación socializadora, de valores de igualdad... De todas esas cuestiones que usted ha planteado y que nosotros compartimos al cien por cien. Es por ello que el Partido Socialista, tanto en la legislatura pasada como en nuestro programa electoral, presentamos una propuesta para alcanzar un pacto social y político por la educación en Navarra. Por cierto, rechazado en este Parlamento. Este también fue uno de los primeros puntos, el segundo concretamente, que aparece en el acuerdo para esta legislatura. Porque por lo que nos congratulamos es que se hayan ido acercando a estos postulados, aunque tendremos que ir trabajando.

Quiero, antes de entrar en el contenido propio de su moción, recordarle a la señora De Simón que el Partido Socialista se encuentra muy cómodo defendiendo el marco constitucional español, que establece los tres pilares básicos sobre los que se apoya el derecho a la

educación, que son la libertad de enseñanza, la participación de la comunidad educativa y la obligación de los poderes públicos de garantizar el ejercicio efectivo de este derecho.

Lo que se trata en esta moción es de poner en valor la educación pública y yo pensaba que los Parlamentarios y Parlamentarias de Navarra Suma, aunque solo fuese por lavar la cara, pues apoyarían esta moción, porque una moción para nosotros genérica en la que venimos a defender nuestro sistema educativo público, pues no tenía otra cuestión que apoyarla. Pero como le dije al señor Esparza hace unos días, pues cuando rascamos un poco nos damos cuenta de que algunos de los socios de esa coalición difieren entre los grandes discursos y los hechos. Y, claro, entendemos cuál es su posición y una de las formaciones que están dentro de Navarra Suma, que es el Partido Popular, se convirtió en una amenaza para la escuela pública, puesto que no podemos obviar que la LOMCE, sin contar con el apoyo de la comunidad educativa, ha dado cobertura legal a la privatización. Y esto es así porque la realidad es que el nombre de un supuesto derecho, y obviando el marco constitucional que ya he comentado, es Navarra Suma quien quiere imponer un sistema injusto de segregación social, como decía la señora De Simón, en el que el centro elija al alumno y no al contrario. Como les digo, señoras y señores de Navarra Suma, obras son amores y no buenas razones. Y aquí tenían ustedes una oportunidad.

Respecto a lo que usted plantea en la exposición de motivos en referencia al colegio público de Barañáin, se ha comentado, como ha dicho usted, ya está solucionado el problema. Con lo cual, debemos congratularnos de estas soluciones, puesto que ante estas cuestiones el Departamento de Educación se ha puesto manos a la obra en cuanto ha tenido conocimiento para resolver las cuestiones que han ido surgiendo. Le anticipamos que votaremos a favor de la moción, pero sí quiero hacer alusión a los diferentes puntos que aparecen en la misma. Respecto al primero, estamos completamente de acuerdo con lo que usted plantea. Nos parece, con todo el respeto, de Perogrullo. Es decir, tras alcanzar el acuerdo de legislatura con un trabajo intenso en esta materia, la apuesta por el desarrollo de la educación pública es más que evidente, puesto que, como usted bien sabe, aunque no aparecía en la moción, el punto primero del acuerdo –y yo sí que lo leeré porque creo que es importante que quede claro– recogía que «la calidad de la educación para todos y todas debe conseguirse sobre la base de un proyecto amplio y plural que gire sobre la escuela pública de excelencia como base de una sociedad equitativa e inclusiva con igualdad de oportunidades».

En definitiva, como vemos, el sistema educativo navarro, en este departamento, va a pivotar sobre la educación pública. Y por eso le decíamos que es de Perogrullo reiterativo en tanto que el acuerdo ya lo recogía y el departamento va a trabajar en esa línea. Por lo tanto, no tenemos ninguna duda en apoyar este asunto.

En cuanto al segundo punto, también estamos de acuerdo. Pero es que huelga decir que si hay demanda, no tendría sentido cerrar unidades escolares aunque, como se refería a lo ocurrido en el colegio Eulza, pues ya lo decía usted anteriormente, está solucionado y debemos tener claro que esta situación viene de una gestión anterior y que, bueno, en el momento que el departamento ha tenido conocimiento, se puso a la cuestión.

Sí que es verdad que el tercer punto es el que más dudas nos puede generar. Votaremos a favor del mismo con muchas dudas. Usted conoce que el Departamento de Educación debe

programar la oferta educativa con dos condicionantes. Por un lado, bajo el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos y por otro lado garantizar una adecuada y equilibrada escolarización de los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo.

Sin embargo, nos sorprende que ante lo que usted plantea en este apartado, no hemos tenido congruencia con lo realizado en la pasada legislatura, cuando votó en contra de una proposición de ley foral que ponía solución a estas cuestiones. En esa proposición se ponía el énfasis en que se tuviese en cuenta todo el periodo de matriculación, tanto el ordinario como el extraordinario, como el de fuera de plazo, puesto que en la normativa vigente solo se habla del período ordinario. Por eso, señora De Simón, como le dijo el señor Consejero en el Pleno, tanto desde el Gobierno como desde este grupo parlamentario, estaremos abiertos a entablar un debate con usted sobre las diferencias que se dan en el tratamiento de los diferentes periodos de matrícula.

Termino diciendo que los socialistas tenemos el convencimiento de que el derecho a la educación exige un compromiso con la escuela pública, como usted planteaba, y para ello nuestro apoyo para su desarrollo y su ampliación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señor Aguirre. A continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Solana. Tiene diez minutos, gracias.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente anderea. Muchísimas gracias, buenos días a todos y a todas. Bien, pues me va a permitir el portavoz del (NO HAY SONIDO) que como ya es un nuevo mantra, pues le voy a pedir que en este caso, si puede, se contenga y no lo aplique. Porque este, este en concreto, esta cuestión referida a este colegio, y a esta aula que no se abría no tiene nada que ver con la gestión anterior. Tiene que ver con un inicio de curso en el que ya el Partido Socialista, junto con otras coaliciones y partidos, tiene responsabilidad de gobierno. Y no tiene que ver con lo que se hiciera el curso pasado, ni en anteriores, etcétera.

Era una cuestión de pura organización de inicio de curso y me da la sensación de que se ha subsanado una vez que la señora De Simón ha presentado esta moción. Tengo la sensación. Porque ya lo hiciera –la reclamación, me refiero– la hizo cuando preguntó al Consejero en Pleno, y entonces la respuesta no fue la de «vamos a subsanar», fue la de «tenemos que gestionar de manera eficiente los recursos y tal vez no haya que desdoblarse esa aula». Y, bien, pues hablando de otra escuela, de la misma localidad, y de lo que se ha hecho o se ha dejado de hacer en años pasados.

Creo que la voluntad no quedó tan manifiesta ni tan clara. Tengo la sensación de que la solución ha venido de manera hilada a esta moción y posteriormente para que hoy en el debate, usted, pueda decir que el departamento ha hecho lo que tenía que hacer. ¿Por qué digo «lo que tenía que hacer»? Es lo que hemos pactado y hemos acordado en el acuerdo programático las diferentes formaciones que conformamos hoy el cuatripartito. Ha hecho lo que tenía que hacer, en el período en que tenía que hacerlo.

Usted dice que se rechazó aquí una propuesta del Partido Socialista. Sí, y cada formación tuvo entonces ocasión de decir cuáles eran los motivos que le llevaban a hacerlo. Fueron variados,

fueron de distinto tipo, y fueron, entre otros, aquellos que decían que esa propuesta no se ajustaba a la realidad navarra.

Le tengo que decir que ha habido en esta Comunidad un debate intenso con la Mesa Sectorial de Educación a este respecto y también los sindicatos ahí presentes y las personas que conforman esa mesa entendían –y en esos términos se han adoptado acuerdos– que no en todos los casos y no en todos los plazos conviene ir a un desdoble. Se lo digo porque como siguen defendiendo que en cualquiera de los momentos... Esto es sobre el papel, pero luego el momento lo determina la moción de la señora De Simón, le diré que no en todos los casos los centros ni los docentes están dispuestos. Sobre todo hablo de periodos de matrículas sobrevenida, cuando ya tienes un grupo consolidado, cuando tienes un aula bien relacionada, pues porque venga un alumno más... Hay docentes, hay centros que prefieren un aumento de recurso, un apoyo, que desdoblar un grupo que ya está conformado y bien establecido en dos. Y en ese caso lo que se hace es escuchar a la comunidad educativa, escuchar al docente, escuchar al centro, ver la peculiaridad del aula. Y si estamos en abril, no desdoblar el grupo. Ha habido aquí a quien le ha dado igual. Hubo durante la legislatura pasada iconos del desdoble como fue Azagra, que hasta la que hoy es Presidenta la utilizó en el debate del estado de la Comunidad como la gran infamia referida a la escuela pública. Bueno, no se nos olvida, pero más allá de eso hay realidades de cada centro, hay necesidades que no se cubren, que seguramente son más prioritarias que un desdoble fuera de plazo o en plazo de matrícula sobrevenida.

Y digo, porque hoy es el día también que tenemos aulas en la escuela pública y sobre todo, no aulas, alumnos y alumnas que no tienen los recursos que necesitan para atender a sus necesidades y esto está pasando.

Y entiendo que no tendrán la desfachatez de decir que deviene de la legislatura pasada, porque es ahora, ahora en este momento, al equipo actual, al que le corresponde con nuestro apoyo –lo va a tener si esta es la decisión– atender a las necesidades acuciantes del alumnado navarro.

Por supuesto que vamos a votar a favor de la moción. Ni una solicitud en una escuela pública sin plaza, aunque la solicitud sea para Modelo D y sea en la zona no vascofona o lo sea en la mixta o lo sea donde quiera que sea. A lo largo y ancho de todo el territorio navarro, ni una sola solicitud sin plaza en la escuela pública, también cuando es de Modelo D. Eso es lo que defendemos desde Geroa Bai. Para que no haya un agravio, para que a las alumnas y a los alumnos que quieren estudiar en euskera se les trate de la misma manera y se les pongan las mismas facilidades que se les pone al resto. Digo como Administración, hacer lo que corresponde.

No cabemos todas y todos, señora De Simón, se lo tengo que recordar. Porque es así, no cabemos. Hicimos la legislatura pasada, y lo saben bien, un estudio para ver cómo se podía suprimir o si se podían suprimir conciertos de etapas no obligatorias y nos dimos cuenta de que no, no cabemos. No estamos en disposición en muchos casos de absorber lo que hoy acoge la red concertada, porque a día de hoy habría que construir y habría que dotar con unos niveles que el presupuesto, tal y como está, no alcanza. Entonces no cabemos.

Yo no sé si cuando consigamos acercarnos a ese cinco por ciento del PIB, que está también en el mismo acuerdo al que hacía referencia el portavoz del Partido Socialista de Navarra, pues entonces igual sí estamos en disposición de eliminar conciertos de etapas no obligatorias, porque habremos abierto muchos centros nuevos, muchas escuelas, muchos institutos nuevos, y entonces igual sí cabemos. Institutos que hay que dotar de conserjes, hay que dotar de administrativos y hay que dotar, evidentemente, de docentes.

Y ahí es donde quiero ir: qué miedo me da que iniciemos un camino hacia un pacto educativo que hemos visto bien, que se inicie. Y queremos andar, y queremos andar conjuntamente, y en el camino nos encontremos con que hemos vuelto a un punto al que no queremos volver. No queremos volver a recortes en educación. No queremos ver cómo no se sigue ampliando la partida para infraestructuras. No queremos ver cómo no se apuesta por seguir aumentando recursos para la atención a la diversidad, o no queremos ver cómo nos exige al Estado que elimine la tasa de reposición. No queremos ver que no se están convocando las plazas que están aprobadas en OPE a oposición y no queremos ver que no se prueban en el Gobierno de Navarra más OPE.

Por eso vamos a trabajar. Vamos a trabajar por que se siga aumentando el dinero destinado a nuevas infraestructuras que posibiliten que quepamos todas y todos en condiciones, también hay en condiciones de excelencia en la escuela pública; por que se atienda a la diversidad como se debe atender; por que se invierta en innovación metodológica, pedagógica, pero también en innovación digital, y vamos a pelear por que se eliminen condiciones como la tasa de reposición; y por que se cumpla con lo acordado, que también recoge que se convoquen oposiciones y que se saquen esas plazas que están ya aprobadas en OPE a oposición.

Todo es en lo que queremos trabajar, para eso hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista de Navarra, con Podemos y con Izquierda-Ezkerra. Lo hemos hecho con ese afán y con ese fin. Y seguiremos defendiendo lo firmado. Pero seguiremos también, a la par, defendiendo lo que no se ha incluido en ese acuerdo. Porque cuestiones que no están recogidas ahí, que cada una de las formaciones lleva en sus programas electorales, pero no solo, sino en su ADN mismo. Nosotros hemos hecho un compromiso con la ciudadanía de defender más allá de lo pactado aquello a lo que nos comprometimos en mayo y que no deja de ser lo que viene defendiendo Geroa Bai desde su creación misma y seguiremos trabajando en este sentido.

Pues seguiremos trabajando por superar algunas cuestiones que nos parecen importantes dentro de la escuela pública, pero no solo. También en la concertada. Porque nos guste o no, el cuarenta por ciento de la población escolar en Navarra hoy está escolarizado allí. Y digo porque se ha dado patada para adelante a un acuerdo para la mejora de la calidad educativa en la concertada de prórroga de un año. Veremos de aquí a un año cuál es el resultado y cómo se negocia, y si se negocia, y qué pasa con los derechos laborales de ese profesorado y cómo se gestiona el control sobre todo, que es un compromiso que adquirimos la pasada legislatura por parte de la Administración, en este caso, el Departamento de Educación, sobre esos centros que se financian con fondos públicos.

Un control bastante escaso. En anteriores legislaturas un desorden que ha habido que, con mucho esfuerzo, acabar con él. Y confiamos que va a ser así. Pero queremos y exigimos que así

sea. Que se controlen aquellos centros que se financian con fondos públicos, como está previsto y como mandan los cánones, y no solo también la Cámara de Comptos y otras instituciones. Así que, sin más, votaremos a favor de la moción y confiamos en que se cumpla lo pactado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señora Solana. Damos turno a la portavoz del Grupo EH Bildu, señora Ruiz, cuando quiera.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Ongi azaldu den bezala, mozioaren oinarrian afera konkretu bat zegoen, kasu honetan Eulza ikastetxearen kontua. Eta hori gairik ere edo hori konponduta ere, mozio pertinentea iruditzen zaigu, logikoa iruditzen zaigu eta ezinbestekoa iruditzen zaigu. Lehenik eta behin, planteatzen duelako eskola publikoa lehenetsunez joratu behar dela eta hezkuntza politikak lehenetsunez hartu behar duela eskola publikoa. Horrekin ados gaude. Eta, beste alde batetik, eskola publikoak ikasleriaren eta familien eskubideak bermatu behar dituelako eta horiei erantzun behar dielako.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Como bien se ha explicado, el origen de esta moción es un asunto concreto, en este caso la cuestión del colegio Eulza. Superado y solucionado eso, la moción nos sigue pareciendo pertinente, lógica y necesaria. En primer lugar, porque plantea que la escuela pública debe ser prioritaria y que la política educativa debe darle prioridad. Estamos de acuerdo con eso. Y por otro lado, porque la escuela pública debe garantizar los derechos del alumnado y de sus familias y darles respuesta].*

Eta mozioak esaten duen bezala, erabat ados gaude bizilekutik gertuen dagoen eskola publikoan matrikulatu ahal izateko eskubidea egon behar dela, behar diren unitateak sor daitezten. Eta, horrez gain, behar diren baliabideak ere esleitu behar direla ikasleen aniztasunari erantzuteko.

*[Y, como dice la moción, estamos completamente de acuerdo con el derecho a matricularse en la escuela pública más cercana al domicilio, que se creen las unidades necesarias. Y, además de eso, con que hay que asignar los recursos necesarios para responder a la diversidad de los estudiantes].*

Hemen, eztabaidan zenbait elementu atera dira, mozioak berez jasotzen ez dituen hainbat gai. Azpiegituren afera atera da, baliabide humanoen afera ere atera da, baita irakasleriaren baldintzak, irakasleen nahikotasuna eta OPE-ren gaia ere atera dira. Nik horiek ez errepikatzearen, izan ere ados nago oro har planteatu diren gai horiekin, baina ez errepikatzearen, nik beste hiru elementu jarri nahi nituzke. Nahiz eta emendakinik ez dudan sartu, uste dut eskola publikoaz ari garenean, hezkuntzaz oro har, ezinbesteko elementuak direla.

*[Aquí, en el debate han salido algunos elementos, algunos temas que no se recogen en la moción. Ha salido el asunto de las infraestructuras, de los recursos humanos, así como las condiciones del profesorado, si hay profesorado suficiente, y también ha salido el tema de la OPE. Yo en general estoy de acuerdo con todos esos temas que se han*

*planteado, pero por no repetirlos, querría sacar a colación tres elementos. Aunque no haya presentado una enmienda, creo que, hablando de la escuela pública, de la educación en general, son elementos fundamentales].*

Alde batetik, eskola publikoak eskola hezkidetzailleak izateko beharra dago, eta hor benetan berme guztiekin eta inpulso guztiarekin Skolaeren orokortze fasea egin dadin. Bestetik, benetan sinisten badugu hezkuntza publikoak sozializatzaile izan behar duela, kalitatezkoa izan behar duela, landa eremuko eskolak berbizitzeko beharra dago. Herriak bizirik mantendu nahi baditugu, eta uste dut afera hau ere atera dela, Solana andreak aipatzen zuelako D ereduaren inguruan, guk uste dugu D ereduko unitateak sortzeko irizpideak ere malgutasunez jorratu behar direla, eta horrela adierazi genion kontseilariari. Herriak bizirik mantentzeko eta eskola publikoa bizirik mantentzeko PAI-z hitz egin du PSN-ren ordezkariak, baina D ereduaz ere hitz egin beharko genuke. Eta kontuan hartu beharko genuke Nafarroan bere momentuan ikastetxe batzuk itxi zirenean, Mañeruko esate baterako, eskola batzuk D ereduari esker ireki edo berrirekitze bidean jarri zirela. Beraz, hori ere kontuan hartu.

*[Por un lado, la necesidad de que las escuelas públicas sean coeducativas y de que realmente se produzca la fase de generalización de Skolae con todas las garantías e impulso. Por otro lado, si realmente creemos que la educación pública debe ser socializadora, que debe ser de calidad, tenemos la necesidad de revivir las escuelas de las zonas rurales. Si queremos mantener con vida los pueblos, y creo que esta cuestión también ha salido porque la señora Solana la nombraba con relación al modelo D, nosotros creemos que los criterios para crear unidades del modelo D también hay que abordarlos con flexibilidad, y así se lo hicimos saber al Consejero. La portavoz de PSN ha hablado del PAI para mantener con vida los pueblos y para mantener con vida la escuela pública, pero tendríamos que hablar también del modelo D. Y tendríamos que tener en cuenta que cuando en Navarra en su momento se cerraron algunos centros, como el de Mañeru, algunas escuelas abrieron o se encaminaron hacia la reapertura gracias al modelo D. Por lo tanto, eso también hay que tenerlo en cuenta].*

Eta, beste alde batetik, landa eremuko eskolaz ari garenean, badira eskualde berezi batzuk. Eta badaukagu, pasa den legegintzaldian esate baterako, Piriniotako ponentzian atera ziren hainbat eta hainbat gomendio eta hor 0-3 ziklotik hasita. Hezkuntza Departamentuaren eskumen izan ala ez, baina hor eskualde berezi batzuetan neurri bereziak eta egoera bereziki erantzuteko baliabide bereziak behar dira. Hor ere ratioak malgutasunez ezarri behar dira.

*[Y, por otro lado, cuando hablamos de la escuela de la zona rural, hay algunas zonas especiales. Y ahí tenemos, por ejemplo, las recomendaciones de la ponencia de los Pirineos de la pasada legislatura, empezando por el ciclo de 0 a 3 años. Sea o no competencia del Departamento de Educación, algunas zonas especiales requieren de medidas y recursos especiales para responder a situaciones también especiales. Ahí las ratios también se deben establecer con flexibilidad].*

Beste alde batetik, eta hirugarren elementu bezala. Solana andreak ere afera gaintetik bada ere aipatu du. Eskola publiko indartsua nahi badugu, eskola inklusiboan aurrera egin behar da. Denoi ahoa betetzen zaigu inklusibitateaz hitz egiten dugunean eta ikasleen aniztasunari erantzuteko baliabideez hitz egiten dugunean, baina gero bagoaz kasu konkretuetara.

*[De otro lado está el tercer elemento. Aunque la señora Solana ya lo haya mencionado, aunque sea de manera superficial, si queremos una escuela pública fuerte, hay que avanzar en la escuela inclusiva. A todos se nos llena la boca cuando hablamos de inclusividad y de recursos para responder a la diversidad de los estudiantes, pero vayamos a los casos prácticos].*

Atzo bertan tramitatu zen Gimeno kontseilariaren agerraldi bat D ereduko Joakin Lizarraga eskola publikoan gertatzen ari denaren inguruan. Eta egoera zein da? Hainbat haur, desgaitasun maila desberdinak daukatenak, behar berezi larriak dituztenak kasu askotan, eskolan normaltasunez aritzeko eta modu inklusiboan aritzeko zailtasunak izaten ari direla ikasturte hasiera honetan, benetako inklusioa bermatzeko baliabide nahikorik ez daukatelako. Zaintzaile orduak falta dira. Ikasleak eskuz esku pasatzen ari dira, objektuak bezala, eta hori ez da eskola inklusibotzat ulertzen duguna. Behar bereziei erantzuteko ordu batzuk kenduta, ikasle hauek eskubide osoa dute, eta horregatik eskola publiko batean matriculatu dira eta ez hezkuntza bereziko ikastetxe batean, eskubide osoa dute beren gelakideekin espazioa konpartitzeko, ahal duten mailan jarduerak konpartitzeko eta abar.

*[Ayer mismo se tramitó una comparecencia del Consejero Gimeno sobre lo que está ocurriendo en la escuela pública de modelo D Joakin Lizarraga. ¿Y cuál es la situación? Que hay niños con diferentes niveles de discapacidad, que en muchos casos tienen necesidades especiales graves, en este comienzo de curso están teniendo dificultades para estar en la escuela con normalidad de forma inclusiva, ya que no tienen suficientes recursos para garantizar la inclusividad real. Faltan horas de cuidadores. Los alumnos pasan de mano en mano, como objetos, y eso no es lo que entendemos por escuela inclusiva. Quitando algunas horas para dar respuesta a sus necesidades especiales, estos alumnos tienen todo el derecho a compartir espacio con sus compañeros de clase, a compartir actividades en la medida que puedan, etcétera., que para eso se han matriculado en una escuela pública y no en un centro de educación especial].*

Eta nik Gimeno kontseilariaren hitz batzuk ekarri nahi ditut gogora, bere lehenengo agerraldian bota zituenak: «Respecto al personal asistencial de los centros docentes, cuidadores, músicos acompañantes, intérpretes de lengua de signos y fisioterapeutas, la dotación prevista incluye la atención a los alumnos y alumnas ya incorporados al sistema educativo hasta el momento, mil nuevas horas más de cuidadores para atención a nuevo alumnado con necesidades educativas especiales». Eta, honetaz gain, inklusio printzipioaz hitz egiten zuen, legegintzaldi honetarako akordio programatikoan jasota dagoen bezala.

*[Y yo quiero recordar algunas palabras del Consejero Gimeno, que dijo en su primera comparecencia: «Respecto al personal asistencial de los centros docentes, cuidadores, músicos acompañantes, intérpretes de lengua de signos y fisioterapeutas, la dotación prevista incluye la atención a los alumnos y alumnas ya incorporados al sistema educativo hasta el momento, mil nuevas horas más de cuidadores para atención a nuevo alumnado con necesidades educativas especiales». Y, además de eso, hablaba del principio de inclusión, como está recogido en el acuerdo programático para esta legislatura].*

Ea sortea daukaten Sarrigurengo Ikastetxe honetako ikasleek. Guk ere nahiko genuke Eulza ikastetxearekin gertatu den bezala, agerraldi eskaera honek konponbiderako bidea ireki dezan. Jakin badakigu Hezkuntza Departamentua gai honen gainean dagoela orain dela egun gutxi batzuk, eta espero duguna da eta Hezkuntza Departamentuari exijitzen dioguna da egoera hau konpontzea. Batez ere, hainbat bozeramaileri, eta Gimeno jaunari ere parlamentari zenean, entzun behar izan diogunean, baita Pérez Nievas jaunari ere, D ereduak nolabait diskriminatzailea ere badela. Eta Gimeno jaunak erabili zuen datu bat ekarriko dut gogora. Bere esanetan, D ereduak zailtasunak dituzten ikasleen ehuneko 22 soilik jasotzen duelako. D ereduak inklusiboa da, baina D ereduak inklusiboa izan dadin D ereduak ere baliabideak behar ditu. Izan ere, gero esaten ari gara segregazioa gertatzen dela, A eta bereziki G ereduko eskola batzuetan metatzen direla zailtasun gehien dituzten ikasleak. Eta, begira, Sarrigurengo ikastetxe honetan eta D ereduan hainbat eta hainbat ikasle daude zailtasunak dituztenak, baina horiek ere baliabideak behar dituzte aurrera egiteko.

*[A ver si tienen suerte los alumnos de esta escuela de Sarriguren. A nosotros también nos gustaría que, al igual que ha ocurrido con la escuela Eulza, esta solicitud de comparecencia abriera la puerta a la solución. Sabemos que el Departamento de Educación lleva pocos días trabajando en este tema, y lo que esperamos y lo que le exigimos al Departamento de Educación es que solucione esta situación. Sobre todo, cuando hemos tenido que oír a algunos portavoces, y también al señor Gimeno cuando era portavoz y al señor Pérez Nieves también, que el modelo D en cierto modo es discriminatorio. Y voy a traer a colación un dato que el señor Gimeno utilizó. Según sus propias palabras, el modelo D es discriminatorio porque acoge solamente al 22 por ciento de los alumnos que tienen dificultades. El modelo D es inclusivo, pero para que el modelo D sea inclusivo necesita recursos. Porque, si no, luego decimos que se segrega, que las personas con mayor dificultad se concentran en centros de modelo A y, sobre todo, G. Pues, miren, en este centro educativo de Sarriguren hay muchos alumnos con dificultades educativas escolarizados en el modelo D, pero ellos también necesitan recursos para salir adelante].*

Beraz, esan bezala, espero dezagun agerraldi eskaera honek bere bidea egitea, afera konpontzea, behar diren baliabideak esleitzea eta arazorik gabe erretiratu egingo genuke agerraldi eskaera hori.

*[Por lo tanto, como he dicho, esperemos que esta solicitud de comparecencia siga su camino, que se solucione la cuestión, que se asignen los recursos necesarios y retiraríamos sin problema esa solicitud de comparecencia].*

Bestela ere, eta jada amaitzeko, errepikatu nahi dut ados gaudela mozioak planteatzen duenarekin eta alde bozkatuko dugula. Mila esker.

*[Por otro lado, y ya para terminar, quiero reiterar que estamos de acuerdo con lo que plantea la moción y que votaremos a favor. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señora Ruíz. Pasamos al último turno, a la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias y buenos días, señora Presidenta, señora letrada. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, Parlamentarias. Aquí hemos debatido temas que no estaban incluidos en esta moción, pero temas que son importantes y de suficiente calado como para seguir debatiendo y ampliando durante la legislatura. Temas que son prioritarios, no solamente en esta legislatura, sino que también en la anterior legislatura ya se dieron cauces, pasos para aquello que decimos, lo que tiene que ser una escuela pública socializadora, como decía la señora De Simón Caballero, proponente de esta moción.

Moción que viene derivada por una situación particular en un centro en Barañáin, que parece ser que, por las críticas parlamentarias de Izquierda-Ezkerra, en este caso, y por el empuje de la población y de todo el entorno educativo, parece ser que esa ha sido la solución a una situación que se presenta en el inicio de curso. Bienvenida sea la solución, pero espero que no ocurra esto cada dos por tres, porque lo que hacemos es poner en riesgo parte de una matrícula y parte de un alumnado en un centro, en este caso específico, en este caso es el Colegio Público Eulza de Barañáin.

Me centro en la moción, porque estoy de acuerdo con lo que se ha planteado y, como decía, tendremos ocasión de tratarlo durante esta legislatura ampliamente y además con ímpetu. Mi grupo y yo nos comprometemos a aquello que trabajamos antes del inicio de legislatura, que fue el acuerdo de Gobierno, como bien recoge en la exposición de motivos la señora De Simón Caballero. Ese acuerdo de programa, que incluía un claro compromiso con el desarrollo de la escuela pública, de la enseñanza pública y en todo ese apartado, el 3.1 que usted aquí nos define y nuevamente nos pone encima de la mesa.

Estaremos de acuerdo en que se cumplan esos puntos del acuerdo, pero si no se cumplen, estaremos vigilantes para que se cumplan. Y, cómo no, también estamos de acuerdo en que se cumpla aquello con lo que nos comprometimos la legislatura pasada, que fue el pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública 2018-2022, un pacto que costó, un pacto que se acordó con muchas reuniones, muchas tensiones. Pero yo creo que es un buen pacto que hay que llevarlo a cabo. Y entonces ahí también estaremos vigilantes para que ese pacto siga transitando hasta su fin, donde se hará la evaluación y se terminará viendo cuáles son los indicadores de principio y de fin para volver a renovar un siguiente pacto. Pero este pacto está vigente hasta 2022, por lo tanto estaremos atentos.

Y cómo no, votaremos a favor a sus tres puntos, porque, desde Podemos-Ahal Dugu también, apostamos por la escuela pública, socializadora, colaborativa, integradora, equitativa, igualitaria, inclusiva... Que atiende a la diversidad. Por lo tanto, nuestro voto a favor, señora De Simón Caballero, a su moción. Y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señora Aznárez. Por último, el portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor González, cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Quiero empezar dándole una pequeña nota al señor Aguirre. Se lo digo con todo el cariño. Nosotros, desde Navarra Suma, apostamos por la mejor calidad de la enseñanza para todos y en libertad. La libertad que supone o que les permite a muchos de sus compañeros de grupo llevar a sus hijos e hijas a la concertada. Como no puede ser de otra forma.

Y le digo más: nosotros ya hace tiempo que no gobernamos, pero durante veinticinco años, y en colaboración con el Partido Socialista, de la mano con el Partido Socialista, quiero insistir, creo que construimos uno de los sistemas educativos más potentes e importantes de España a un nivel de referencia no solamente dentro de España, sino dentro de la propia Unión Europea. Por tanto, evidentemente un sistema que escolariza y que respeta de alguna forma la voluntad, prácticamente, del noventa y siete por ciento de las familias para colocarle, para darle la enseñanza que reclama, es un sistema de éxito que tenemos que apuntarnos en el haber de ambos partidos.

Por eso, le rogaría que no haga siempre al principio una introducción en la que acusa a Navarra Suma de la muerte de Villetto. Porque ahora están gobernando ustedes, y la legislatura pasada estaba gobernando otro partido y tomaba las decisiones que tenía que tomar en el ámbito educativo. En cuanto a la moción, señora De Simón, estimada Marisa, quiero decirle que existen dos referentes claros: uno, evidentemente, es el acuerdo de Gobierno en el que nosotros, como partido, no nos conviene ni nos concierne estar de acuerdo ni no. Es decir, es un acuerdo entre diferentes y nosotros, por supuesto, tenemos que respetar. Evidentemente estaremos de acuerdo en controlar las medidas que el ámbito educativo contiene, y si no nos gustan, pues este será el foro en el que las discutiremos y que las pondremos en evidencia y expresaremos nuestra opinión. Sí que lo he dicho varias veces y lo quiero repetir: los acuerdos no los votan los ciudadanos, los ciudadanos votan los programas. Y poner en un acuerdo un partido, cualquiera que sea, algo que no ha prometido a los ciudadanos o poner lo contrario, es no cumplir con lo que se promete a los ciudadanos. Del acuerdo no tenemos nada más que decir.

El segundo referente es el pacto. Usted, señora De Simón, y yo, hemos estado negociando pactos y hemos estado en la Mesa en distintas posiciones y para nosotros el pacto tiene toda la legalidad del mundo. Es decir, el Gobierno en ese momento, que era el titular de la Cartera de Educación, y los representantes legítimos de los trabajadores, entre los que me encuentro, negociaron una serie de medidas para mejorar, evidentemente, la calidad educativa. Y ahí tenemos que estar siempre de acuerdo. Porque es claro que esas medidas que se toman y esos acuerdos que se toman, por el tiempo que son vigentes, deben ser cumplidos.

Por tanto, es muy claro que esta moción sale a la palestra por un asunto como es la línea del Colegio Público Eulza, que el pacto especifica claramente que se debe desdoblarse. Se ha desdoblado, se ha solucionado el tema, pues perfecto. En ese sentido, encontrará siempre nuestro apoyo, en lo que es el cumplimiento del pacto y de las medidas que se llegaron al acuerdo en la legislatura pasada. Nosotros queremos insistir en una cosa: que cuando se den situaciones similares en el ámbito de la enseñanza concertada sostenida con fondos públicos, a veces no de un alumno, sino de un grupo entero, y teniendo en cuenta también que el Departamento de Educación, como bien ha dicho el señor Aguirre, tiene que tener en cuenta la eficiencia y la eficacia de la gestión de los recursos públicos, también se intente dar respuesta a esas familias que, a veces, se quedan en la calle o se quedan recolocadas —en la calle, nunca— en las opciones que no eran las que habían pedido en primer lugar. Pongo por delante la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Porque todos sabemos, que hemos estado en el Departamento de Educación, que a veces esa gestión es difícil y que hay que complementar ambas cosas.

Me meto en las propuestas de la moción, las propuestas de resolución. La primera, no nos parece muy correcto que se diga que el Departamento de Educación priorice la enseñanza pública. Nosotros creemos que lo que el Departamento de Educación debe priorizar es la libertad de las familias para elegir el centro o el tipo de enseñanza que quieren para sus hijos y sus hijas. Lo ha dicho la señora Solana. Claro, este enunciado deja fuera al cuarenta por ciento de los navarros que han elegido otra cosa que no es la enseñanza pública. Y, por tanto, todos nosotros, como gestores públicos y como representantes de la ciudadanía, lo tenemos que tener en cuenta.

Yo creo que en una sociedad como la nuestra ya no es negociable, por mucho que se diga, elegir la educación que las familias quieren para sus hijos e hijas. Lo contrario es un retroceso democrático. Lo contrario es, como digo muchas veces, caminar hacia una sociedad de pensamiento único que en los sitios y en el lugar y en el tipo de sociedad en la que estamos es poco adecuada.

Por tanto, lo que la Administración debería hacer es, por supuesto, armonizar en la programación de la enseñanza la oferta de los centros con la demanda de las familias. Y a partir de ahí, hacer una programación y una oferta justa, equilibrada y complementaria también. Ha salido aquí en este debate el tema de la complementariedad. Es decir, de qué manera podemos garantizar la libertad, pero de qué manera podemos gestionar, de tal forma que la gestión sea eficaz. Es decir, en este momento no podemos –lo ha dicho desde su experiencia la señora Solana– tomar la decisión de decir: «Bueno, pues ahora me cargo la enseñanza concertada». Primero, porque sería un ataque a la libertad de las personas, y segundo, porque a nivel de gestión económicamente, sería absolutamente insostenible.

En cuanto al segundo punto, podríamos aprobarlo perfectamente porque, claro, cómo no vamos a estar de acuerdo en que todo el mundo que solicite una plaza en un centro se le dé. Que lo dice también el tercer punto y que, de alguna forma, cuando haya el número de alumnos justos, se saque la línea y el centro no responda. Solamente si quiere le hago una enmienda *in voce* y luego votamos por puntos. Cambiaríamos el asunto de centros públicos por centros sostenidos por fondos públicos. Y ya sé que me va a decir que no, señora De Simón, evidentemente, pero tal y como está... Es decir, cualquier persona que solicite una plaza en un centro público que se le dé. Por supuesto que sí. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en eso? Pero, claro, si también intentamos que las personas que lo solicitan en un centro concertado también se le dé, pues aún estamos más de acuerdo al respecto.

Entonces, evidentemente el tercer punto hacemos lo mismo: dejamos otra vez fuera a ese cuarenta por ciento de la escuela concertada. Yo entiendo la idea de la moción y comparto muchos de sus puntos. Y desde Navarra Suma la compartimos. Pero, claro, la situación de aislamiento que supone para esa parte de la población nos impide votarla a favor.

Yo me quiero hacer un propósito a mí mismo, es decir, quiero escapar de esa confrontación entre libertad e igualdad que muchas veces aparece cuando se discute de educación entre partidos más de centro derecha y partidos más de centro izquierda o izquierda. Porque, mire, los conciertos no solamente sirven para respetar la libertad que las familias tienen para elegir la educación de sus hijos, sino que son la base de la igualdad. Es decir, si no existiese esa

oferta, pasaría lo que decía Orwell en «Rebelión en la Granja»: todos los animales son iguales, pero algunos son más iguales que otros.

Entonces, evidentemente solo podrían ser iguales, solo podrían tener libertad, solo podrían elegir aquellas personas que tuvieran los medios para optar por una red u otra. Y si no se verían de alguna forma todos los demás incluidos en una igualdad obligatoria definida por los poderes públicos. Por lo tanto, los conciertos garantizan la libertad de elección y evidentemente son la base de la igualdad en educación. Por tanto, estimada señora De Simón, como no me va a aceptar la moción, votaremos a los puntos en contra. Bien, perdón, que le tengo que dejar la libertad de decir si me la va a aceptar o no (RÍE).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señor González. Tiene el turno de réplica, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Como ven, esto da mucho de sí. Da mucho de sí. Y la moción se ciñe a una cuestión muy concreta con todo lo que tiene que ver con la organización del sistema educativo y con todo lo que tiene que ver con la organización escolar.

Voy a dirigirme a todos ustedes, porque ha habido tantos matices que esto daría para muchísimo más. Voy a intentar ser breve. Señor Aguirre, respecto al programa del inglés, yo no he hecho ninguna valoración de lo que ocurre ahora o deja de ocurrir, lo que ha pasado o deja de pasar. Lo que he dicho es que ese tipo de programas son la manera de parchear una situación que se estaba haciendo insostenible. Ese es otro tema también del que habría que hablar. Vuelve a salir lo de la libertad de enseñanza y la libertad. Tanto por el señor Aguirre como el señor González.

Y, claro, es que la libertad de enseñanza y la libertad de elección de centro dan lugar a muchísimas interpretaciones. Porque uno tiene libertad de elegir un centro si el centro está, si no está no lo puede elegir. Y se ha ido generando en nuestra comunidad en particular –en todo el Estado, pero en nuestra comunidad en particular– una organización escolar y centros de un tipo o de otro que están produciendo una segregación y clasificación del alumnado. Y eso es lo que nosotros no asumimos.

Entonces, ¿libertad de enseñanza? Libertad de enseñanza, ¿qué es? Es atenerse a los principios constitucionales a la hora del derecho que tienen los padres, por ejemplo, a recibir formación religiosa. Eso no quiere decir que la tengan que recibir en el centro. Tiene que ver con la libertad de cátedra, tiene que ver con la capacidad de creación de centros docentes siempre que se cumplan los requisitos constitucionales. Tiene que ver con la enseñanza no reglada y la capacidad de las personas o las empresas que tienen esa capacidad, valga la redundancia, para crear academias o tipos de enseñanza. Eso es lo que es libertad de enseñanza. Y, luego, la libertad de elección de centro pues tiene otro tipo de matices.

Dice el señor González que eso es libertad y desigualdad. Pues no, niego la mayor. Niego la mayor, porque no todo el mundo elige. Lo decía la señora Solana: hemos llegado a un momento que son los centros los que eligen al alumnado. Y yo he basado mi intervención sobre todo en lo que significa la escuela, lo que significa la escuela en un sitio determinado. Lo

que significa la escuela en el entorno. El papel que tiene esa escuela en ese entorno, en ese barrio, en ese pueblo. Y ahí la he basado. Por eso he dicho que, además de todo esto, hay que hacer una modificación de toda la organización escolar.

Bien, decía el señor Aguirre también que el punto uno era de Perogrullo. Pues, mire, señor Aguirre, no era de Perogrullo, porque ha costado casi dos meses recuperar una unidad escolar que estaba ya planificada en el proceso de prematriculación. Dos meses ha costado. Y por eso no es de Perogrullo. Y había que cortar esto de raíz para que no volviera a ocurrir. O sea, que de todo lo que quiera decir usted menos de Perogrullo.

Dice usted: «Es que no votaron a favor de una moción...». Claro que no. Y volveríamos a votar en contra de lo que ustedes dicen. Porque ustedes hablan de distribuir equilibradamente al alumnado con necesidades educativas especiales y específicas. Y nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, hablamos de una distribución de todos y de todas en función de la cercanía al centro. Es que no tiene nada que ver. Y discrepamos. Y como discrepamos en determinadas cuestiones, también con Geroa Bai y con otros grupos, por ejemplo, con Navarra Suma, por eso nos habíamos ceñido a esta cuestión.

Y dice usted: «El período de escolarización es que el ordinario no es como el extraordinario...». Mire usted, hay un punto en el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública 2018-2022 que dice exactamente: «Durante el procedimiento general de matrícula ordinaria y extraordinaria, los desdobles serán automáticos». No hay más que hablar.

Lo dice ahí. Por lo tanto, eso está claro. Otra cuestión es si el alumnado es sobrevenido, al que hacía referencia la señora Solana. ¡Qué nombre, «sobrevenido»! Claro, es que sobreviene. Y con ese alumnado se toman determinadas decisiones en función de lo que el centro determina porque las aulas, los grupos, ya están consolidados; luego, son dos cuestiones diferentes.

Y sí, la escuela pública es muy fuerte, ¿pero sabe gracias a qué, señor González? Gracias a las comunidades educativas y gracias al profesorado que ha suplido todas las deficiencias que ha tenido de infraestructuras, de recursos, de recortes... Y ha dado respuesta a las necesidades que ha habido en esta sociedad. Y, señora Solana, una solicitud sin plaza en la escuela pública en el modelo A, en el modelo G, en el modelo... Aquí hablamos en general, para todos y para todas. Y también, señora Ruíz, en la escuela rural, como no puede ser de otra manera.

Y la escuela pública es de todos y todas porque caben todos y todas, no se discrimina. Ni por religión, ni por procedencia... Y eso es lo que estamos defendiendo aquí. Claro que ahora no se pueden eliminar todos los conciertos. Pero ese es nuestro objetivo. Y no lo compartimos. Ya sé, el concierto tiene que ser algo excepcional. Y como no lo compartimos y es un largo camino, aquí se han recogido elementos que creemos que se pueden compartir.

Y claro que queda mucho por hacer, señora Ruíz, porque no solo se trata de escolarizar. Se trata de que esos niños y niñas que han sido escolarizados y esos adolescentes y esas adolescentes tengan todos los medios y recursos, tengan un currículum adecuado y una organización escolar adecuada. Y se trata de tener un modelo de atención a la diversidad concreto, que es un modelo de escuela concreta y que determina qué alumnos y alumnas están en una escuela, qué ocurre con el alumnado con necesidades educativas especiales, si

está en un centro extraordinario, si está en un centro ordinario... Y esas decisiones incluyen también recursos determinados. Por lo tanto, esto es un tema muy amplio y yo creo que demagogia con esto la justa.

Y, señor González, pues eficacia y eficiencia, sí. Y si tuviésemos una normativa de escolarización más centrada en las necesidades de los barrios y de los pueblos, no estaríamos en este debate aquí. Luego, lo que pretende esta moción es ir revirtiendo políticas educativas, señor Aguirre, política educativa, porque la educación es política, y hay discrepancias importantes entre los grupos, y las decisiones políticas se toman por mayoría. Por eso tenemos un acuerdo programático de legislatura que incluye un acuerdo de una parte importante de este Parlamento que no es mayoritaria. Y eso lo sabemos, que no es mayoritaria. Pero ese acuerdo es un compromiso para Izquierda-Ezkerra, igual que es un compromiso el acuerdo del programa.

Entonces, sin más, nosotros lo que esperamos es que, con la aprobación de esta moción, el Departamento de Educación tome buena nota, que haga lo que tiene que hacer en cada caso en relación con el cumplimiento del acuerdo del programa de legislatura, y que esto que ha ocurrido con el Colegio Público Eulza no se vuelva a repetir. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Simón, nos gustaría que dijera si va a aceptar la votación por puntos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: No, no la voy a aceptar. Pero, vamos, si Navarra Suma quiere presentar una moción en relación con los centros concertados, estaremos encantados de debatirla.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Vamos a dar comienzo a la votación a mano alzada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? A favor, 9 votos, en contra, 6. Queda aprobada esta moción.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 12 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 18 minutos).

### **Elección de los dos vocales del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales que le corresponde designar al Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Damos comienzo al segundo punto del orden del día, que es la elección de los dos vocales del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales que le corresponde designar al Parlamento de Navarra. De conformidad con las normas aprobadas por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 7 de octubre de 2019, voy a repetir las normas.

La primera elección se llevará a cabo entre los Parlamentarios y Parlamentarias forales pertenecientes a la Comisión de Educación mediante votación secreta por papeletas. En segundo lugar, los dos representantes elegirán simultáneamente, pudiendo cada Parlamentario y cada Parlamentaria foral, miembro de la Comisión, incluir en la papeleta tanto nombres como puestos a cubrir.

En tercer lugar, resultarán elegidos los dos Parlamentarios o Parlamentarias que obligan mayor número de votos. En cuarto lugar, en caso de empate para alguno de los puestos, se realizarán sucesivas votaciones hasta resolverlo.

Quinto punto, el plazo de presentación de candidaturas mediante escrito dirigido a la Mesa de Cámara concluirá a las 17 horas y 30 minutos del próximo día 10 de octubre –que ya ha pasado–. Y la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, acordó proclamar como candidatos al señor don Pedro González Felipe y don Javier García Jiménez, a propuestas del Grupo Parlamentario Navarra Suma; al señor don Jabi Arakama Urriaga, propuesto por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, y doña Patricia Fanlo Mateo, propuesta del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

El señor Secretario, señor García, procederá a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores y señoras Parlamentarios. Así que, comenzamos con la votación, señor García.

SR. SECRETARIO (Sr. García Jiménez): Por parte del PSN, Aguirre Oviedo, Jorge; Ansa Echegaray, Ángel, Navarra Suma; Geroa Bai, Arakama Urriaga, Jabi; Podemos, Ainhoa Aznárez Igarza; Grupo Mixto, De Simón Caballero María Luisa; PSN, Fanlo Mateo, Patricia; Navarra Suma, Garbayo Berdonces, Raquel; Navarra Suma, García Jiménez, Javier; Navarra Suma, González Felipe, Pedro; Navarra Suma también, Iriarte López, Iñaki; Navarra Suma, Llorente Trujillo, Elena; Partido Socialista, Mena, Carlos; EH-Bildu, Perales, Patricia; EH-Bildu, Ruíz Jaso, Bakartxo, y Geroa Bai, Solana Arana, María.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Jabi Arakama, Patricia Fanlo; Jabi Arakama, Patricia Fanlo; Pedro González, Javier García; Jabi Arakama; Pedro González, Javier García; Jabi Arakama, Patricia Fanlo; Jabi Arakama, Patricia Fanlo; Pedro González, Javier García; Pedro González, Javier García; Jabi Arakama, Patricia Fanlo; Pedro González, Javier García; Jabi Arakama; Patricia Fanlo, Jabi Arakama; Pedro González, Javier García; Jabi Arakama, Patricia Fanlo.

El resultado de la votación es: 9 votos, Jabi Arakama, Patricia Fanlo, 7, Pedro González, 6, y Javier García, 6.

Quedan proclamados como electos el señor Jabi Arakama y la señora Patricia Fanlo. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 23 minutos).